



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR JAVER HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA.

ALGARROBO, 18 OCT 2023
DECRETO N° 2495

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 193 de fecha 17.10.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°2279 de fecha 17.10.2021 emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la adquisición de 1 celular, 1 parlante, 1 horno eléctrico y 1 horno microondas para uso en CDA.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a esta empresa con el fin de evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n y se realiza la compra a un proveedor de la provincia con la finalidad de aportar al desarrollo local y potenciar a la pequeña y mediana empresa.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Javer Hermanos y Cia. Ltda. Rut: 81.210.300-8, con domicilio en Centenario 105, Comuna de San Antonio, para que este último provea de 1 celular 1 parlante, 1 horno eléctrico y 1 horno microondas para uso en CDA
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la adquisición la suma de \$264.960.- (doscientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos) impuesto incluido.
- III. Imputese el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 144-05-48-001 denominada "Dispositivo CDA", correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/cbb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 18 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 19 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: